



## POLÍTICA DE CALIDAD ISO 9001:2015

La Agencia Estatal CSIC, creada mediante el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, tiene como objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter pluridisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en esta materia. Su figura como tal Agencia Estatal, al amparo de la Ley 28/2006 de 18 de julio de Agencias Estatales, explicita como uno de los objetivos de su actividad la de “satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas con el nivel de calidad que en estos momentos la sociedad exige”.

El **Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (IRNAS)**, como centro propio del CSIC, sigue la línea de la Organización Central. De hecho, uno de los objetivos contemplado en nuestro Plan Estratégico 2018-2021 es el desarrollar un sistema de calidad que incremente la competitividad de nuestros servicios a nivel multisectorial, lo cual nos posibilitará obtener la acreditación y certificado de calidad por nuestra gestión.

Para ello, El **IRNAS** mantiene un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, de aplicación a nuestros Servicios Científico-Técnicos y al instituto en general, e integrándose de forma consistente en los principios del CSIC.

Esta política proporciona el marco de referencia para establecer los objetivos de calidad que anualmente son revisados y actualizados para la mejora continua en la prestación de nuestros servicios.

La Dirección del IRNAS se compromete a:

1. Promover la **participación** del personal del IRNAS en el funcionamiento del sistema de gestión y en el desarrollo de esta política de gestión.
2. Gestionar y poner los medios a su alcance para proporcionar la **formación** necesaria al personal del IRNAS, para el desarrollo de sus actividades.
3. Gestionar y proporcionar los **recursos** necesarios para asegurar la calidad de sus actividades y el cumplimiento de su misión.

La Dirección, con el fin de hacer partícipe a todo el personal y conseguir su máxima implicación en este sistema de mejora continua, hace pública esta Política de Calidad del IRNAS a través de charlas, la página web del instituto, y otros medios a su alcance.

DIRECTOR



Sevilla, a 1 de febrero de 2019